



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2019

EXP-EXA N° 8.136/2014

RESCD-EXA N° 505/2019

VISTO la solicitud de aumento de Dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. Jesús Eduardo Arias en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica tramitada por EXP-EXA N° 8.132/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Arias mediante Nota-Exa N° 393/2019, eleva su renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter Regular - Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática, sujeta al otorgamiento del aumento de dedicación en el cargo mencionado.

Que, en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 390/13 por la cual se establece el mecanismo para los cambios de dedicación de cargos docentes regulares, el artículo 11 indica: "... El Consejo Superior podrá autorizar dicha transformación, la que estará condicionada a la renuncia del docente al cargo de jerarquía inferior...".

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del 11/09/19, constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "aceptar la renuncia condicional presentada por el Lic. Jesús Eduardo Arias, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Matemática".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º.- Aceptar al Lic. Jesús Eduardo ARIAS, D.N.I. N° 27.905.483, la renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, sujeta al otorgamiento del aumento de dedicación en el cargo de mayor dedicación, tramitado por EXP-EXA N° 8.132/2014 de acuerdo a lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 390/13.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Jesús Eduardo Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
mc

  
Dña. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa